

ANUNCIO de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que notifica Resolución de 28 de abril de 2008, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con las tipologías de Monumentos, de la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia y del mercado Municipal de Abastos de Calañas (Huelva), a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar la misma o cuyos datos se desconocen, al tiempo que se somete a información pública el citado procedimiento.

Habiéndose dictado, con fecha 28 de abril de 2008, Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con las tipologías de Monumentos, de la iglesia de Nuestra Señora de Gracia y del Mercado Municipal de Abastos de Calañas (Huelva), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 96, de 15 de mayo de 2008, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar la misma o cuyos datos se desconocen, cuya relación y direcciones en las que se han intentado las notificaciones son las siguientes:

Doña Gertrudis Sánchez Fernández, Plaza de España núm. 10, 21300, Calañas, Huelva.

Doña Ana Marianas Romero, C/ Troyano núm. 5, 21300, Calañas, Huelva.

Herederos de don Domingo Meniz Márquez, C/ Murillo 5, 21300, Calañas, Huelva.

Don José Gómez Sánchez, C/ Cervantes 1, 21300, Calañas, Huelva.

Don Alonso Jiménez Romero, C/ Carlos Obligado 5, 21300, Calañas, Huelva.

Don Cristóbal Sánchez González, C/ Isabel Tejero 4, 21300, Calañas, Huelva.

Don Cristóbal Sánchez González, C/ Aviador Ramón Franco 17, 21003, Huelva.

Herederos de doña Ana Amorós Ruíz, C/ Cristóbal Colón 14, 21300, Calañas, Huelva.

Don Rafael Galán Haldón, C/ Cristóbal Colón 12, 21300, Calañas, Huelva.

Don Germán Piorno Baquero, C/ Cristóbal Colón 16, 21300, Calañas, Huelva.

Doña Francisca Moriche Conde, C/ Cristóbal Colón 8, 21300, Calañas, Huelva.

Doña Gregoria Galán Llanes y Esposo, C/ Cristóbal Colón 10, 21300, Calañas, Huelva.

Don José M.^º Benítez Santana, C/ Cristóbal Colón 18, 21300, Calañas, Huelva.

Asimismo, atendiendo al estado de las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente de referencia, de conformidad con los artículos 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía; artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, y apartado primero de la Resolución de 15 de julio de 2008 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 156, de 6 de agosto).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 1, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 21 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Ermita del Cristo del Llano, en Baños de la Encina, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Estando en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Ermita del Cristo del Llano, en Baños de la Encina, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la declaración y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los afectados relacionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4ª Planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 29 de octubre de 2008.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANEXO I

RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIÉNDOSE INTENTADO LA NOTIFICACIÓN, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA

Juana Lara Villarejo. C/ Bernardo Poblaciones, 2. 23711 Baños de la Encina (Jaén).

ANEXO II

DELIMITACIÓN LITERAL Y GRÁFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

La declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Ermita del Cristo del Llano en Baños de la Encina afecta a la parcela 01 de la manzana 22579 del parcelario de urbana del municipio de Baños de la Encina, número 1 de la Plaza de la Ermita, excepto las construcciones adosadas en la parte norte correspondientes a la Residencia y Colegio de las Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado.

Además, se ha delimitado un entorno afectado por la declaración que comprende los espacios privados y públicos que a continuación se relacionan:

Espacios privados:

Manzana 22579. Parcela 01 (construcciones adosadas en la parte norte correspondientes a la Residencia y Colegio de las Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado)

Manzana 21576. Parcela 11.

Manzana 20576. Parcelas 05, y 06.

Manzana 22570. Parcelas 01 y 17.

Manzana 22568. Parcelas 01, 36, 37 y 38.

Manzana 23562. Parcelas 33, 34, 40 y 41.

Manzana 23571. Parcela 01.

Manzana 23576. Parcelas 01, 09 y 10.

Manzana 23580. Parcelas 11 y 12.

Manzana 22588. Parcelas 10 y 11.

Manzana 22582. Parcelas 10 y 11.

Espacios públicos:

Plaza de la Ermita, Calle Isabel la Católica, Calle Alfonso VIII, Paseo Santo Cristo, Calle Peñalosa, Calle Ermita, Calle Jesús del Llano, Calle Hermenegildo Altozano, Calle La Celada, Calle Piedras Bermejas, Calle Calvario Viejo, Calle Bernardo Poblaciones, Calle Ejército Español, Travesía del Llano.

